

**AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO PARA
"ADQUISICIÓN DE VACUNAS A PERSONAL DEL SERVICIO SANITARIO DE AGUAS
SERVIDAS DOMICILIARIAS"**

Huépil, 21 de Febrero 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 02 / 2019

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Exento N° 01 de 02.01.2019 donde establece orden de subrogancias, año 2019.
- d) El correo electrónico del Coordinador de Servicios Sanitarios de Aguas Servidas domiciliarias, Gabriel Barriga Salazar, quien requiere la adquisición de 3 vacunas contra la hepatitis A para personal del servicio, quienes están en constante riesgo de contraer enfermedades producto de la propia tarea.
- e) La necesidad de adquirir las vacunas mencionadas en el punto anterior.

DECRETO

- I. **APRUEBESE** giro extraordinario por la suma de \$ 60.000 (sesenta mil pesos) a nombre de la Sra. **CRISTINA LAGOS LARA**, Run [REDACTED] Tesorera Municipal. **SUJETO A RENDICION.**
- II. **IMPUTESE** el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] "Materiales de Uso y Consumo Corriente - Otros".
- III. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.**



[Handwritten signature]
ANA GUERRERO SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo
- GPL/AGS/MPCH/rr



[Handwritten signature]
GUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE (S)